VIOLENCIA MACHISTA

IDEAS FUERZA

→ **La violencia machista es una cuestión de Estado y combatirla es una obligación de los poderes públicos**. No es un problema privado ni una responsabilidad de las mujeres. Las instituciones deben prevenir, detectar y proteger y el conjunto de la sociedad debe implicarse para acabar con la violencia y el silencio que la ampara.

→ **Proteger a las mujeres significa también proteger a sus hijos e hijas**, que no son testigos secundarios, sino víctimas de la violencia machista con derecho a atención y protección.

→ **Combatir la violencia machista es defender la libertad de las mujeres**. No hay igualdad real mientras una mujer tenga miedo de volver a casa, romper una relación o decidir sobre su propia vida. Ninguna mujer es plenamente libre mientras viva bajo la amenaza de la violencia.

→ **Los hombres deben asumir su responsabilidad en la erradicación de la violencia machista**. No podemos seguir poniendo todo el peso del cambio sobre las mujeres. Es imprescindible rechazar los comportamientos de control, las actitudes que justifican o minimizan la violencia y la complicidad de quienes miran hacia otro lado.

→ **La autonomía económica de las mujeres es también una herramienta fundamental contra la violencia machista**. Ninguna mujer debería tener que elegir entre su seguridad y su futuro. Un empleo digno, ingresos propios y acceso a una vivienda son condiciones esenciales para romper con la violencia. Proteger también significa garantizar las condiciones materiales para vivir con independencia y libertad.

→ **La violencia machista adopta distintas formas, pero persigue el mismo objetivo: controlar y someter a las mujeres.** La violencia

digital, económica o vicaria exige respuestas específicas y políticas públicas capaces de reconocer, prevenir y combatir todas sus manifestaciones.

→ **Los derechos de las mujeres no son moneda de cambio para alcanzar el poder. Mientras el Partido Popular plantea recortes en las políticas de igualdad y cede competencias en esta materia a la ultraderecha en sus acuerdos de gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez ha impulsado nuevas leyes, ampliado derechos y aumentado los recursos destinados a combatir la violencia machista. La lucha contra la violencia de género exige voluntad política, leyes y presupuestos.**

→ **Las mujeres no somos mercancías. Ni prostitución, ni vientres de alquiler**. La prostitución y los vientres de alquiler son el producto de la intersección más brutal del capitalismo –donde los ricos compran a los pobres– y del patriarcado –donde los hombres compran a las mujeres–. Estas dos industrias se expanden gracias a la agravación de la pobreza, a la explotación de mujeres pobres y con menos recursos. Frente a los discursos que presentan estos sistemas como innovadores e inocuos, hay que señalar el daño que estas estructuras causan para la vida y para la salud de las mujeres implicadas, y simbólicamente para todas las mujeres, ya que la prostitución se convierte en una auténtica escuela de desigualdad. El partido socialista se posiciona claramente. Ni prostitución, ni trata, ni vientres de alquiler. Aspiramos a una sociedad de mujeres y hombres libres, una sociedad justa en la que las mujeres que se compran o se venden, en la que no se comercia con bebés

BALANCE DEL GOBIERNO PROGRESISTA (2018-2026)

Son muchos los avances conseguidos, pero destacan:

1. **Puesta en marcha y financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Del compromiso a los hechos.** Aprobado en 2017 bajo el Gobierno del Partido Popular por la presión del movimiento feminista, el Pacto se puso en marcha con la llegada del Gobierno socialista en junio de 2018, cuando se activó su desarrollo presupuestario y la distribución de los recursos comprometidos, siendo esta una de sus primeras medidas. Su puesta en marcha, a través del Real Decreto-ley 9/2018, recuperó las competencias de los ayuntamientos en igualdad y lucha contra la violencia de género, suprimidas por el PP con la reforma

local de 2013. También amplió las vías de acreditación de las víctimas para facilitar su acceso a derechos y prestaciones, mejoró la coordinación institucional y reforzó la asistencia psicológica a sus hijos e hijas, evitando que el progenitor investigado o condenado pudiera obstaculizarla en los supuestos previstos legalmente.

2. **Renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.** El 26 de febrero de 2025, el Congreso de los Diputados aprobó la renovación del Pacto, que incorpora **461 medidas y una financiación de 1.500 millones de euros para cinco años**. El acuerdo amplía la respuesta institucional frente a la violencia digital, económica y vicaria, al tiempo que fortalece la protección de menores, la atención especializada y la coordinación administrativa. En diciembre de 2025 se habían iniciado **235 medidas, el 51 % del total**.

3. **Más recursos para el Pacto de Estado, de 200 a 300 millones de euros anuales.** Desde 2018, el Gobierno de Pedro Sánchez ha reforzado progresivamente la financiación destinada a la lucha contra la violencia de género. El **Pacto de Estado** pasó de los cero euros* con los que le financió el PP a los 300 millones anuales del gobierno de Pedro Sánchez.

   Los fondos para las comunidades autónomas han pasado del compromiso inicial de **100 a 160 millones anuales**; los destinados a los ayuntamientos, de **20 a 40 millones**; y los de la Administración General del Estado, de **80 a 100 millones**. Con la renovación del Pacto en 2025, **la financiación anual comprometida aumenta casi un 50 % respecto a la dotación inicial**, reforzando los recursos públicos para la prevención de la violencia machista y la atención y protección de las víctimas.

   **en 2018 el PP no dotó de financiación al pacto en los PGE, ésta se introdujo mediante enmienda del grupo socialista, por eso se refleja finalmente en los PGE del 2018.*

4. **Protección de los huérfanos y huérfanas de la violencia de género.** La **Ley 3/2019**, de 1 de marzo, impulsada por el Grupo Parlamentario Socialista, amplió el acceso a las prestaciones de orfandad de los hijos e hijas de mujeres asesinadas por violencia de género. Posteriormente, la **Ley Orgánica 2/2022**, de 21 de marzo, reforzó su protección jurídica y patrimonial, facilitando la liquidación del régimen económico matrimonial y reduciendo las cargas administrativas y económicas derivadas del asesinato de sus madres.

5. **Ley de violencia vicaria.** La violencia vicaria es violencia machista: utilizar a los hijos e hijas para hacer daño a las mujeres exige una respuesta específica de la ley. El Gobierno impulsó una reforma para reforzar la protección de las mujeres y los menores, reconocer expresamente esta

forma de violencia y mejorar la respuesta penal y judicial. El proyecto superó su primer trámite parlamentario en septiembre de 2026, pero decayó con la convocatoria electoral. Lo volveremos a presentar.

6. **Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual.** La **Ley Orgánica 10/2022**, conocida como ley del «solo sí es sí», situó **el consentimiento en el centro de la regulación de los delitos sexuales** y estableció un sistema integral de prevención, atención y reparación de las víctimas. La norma amplió sus derechos asistenciales y las obligaciones de los poderes públicos. Su regulación penal fue posteriormente modificada mediante la **Ley Orgánica 4/2023**, para corregir los efectos no deseados derivados de determinadas revisiones de condenas.

7. **Acabar con todas las formas de proxenetismo.** Sin embargo, esta ley (punto anterior) fue insuficiente porque no cumplió con todas las exigencias del PSOE al dejar fuera el abordaje de la prostitución. Por eso, impulsamos una ley para **acabar con todas las formas de proxenetismo** y dar así respuesta a todas las víctimas de violencia sexual, incluidas las de prostitución. En el primer intento decayó por la convocatoria electoral, en esta legislatura, el PP votó en contra de su tramitación.

8. **Abolición de la prostitución** Además de estas propuestas presentadas, el ministerio de igualdad ha trabajado en una ley integral para abolir la prostitución, que además del ámbito penal, abarca la prevención, asistencia las víctimas y salidas para las mujeres en situación de prostitución, e incluye el castigo de la tercería locativa y la sanción a los consumidores de prostitución. Se estaba ultimando el texto antes de la convocatoria electoral. Será de las primeras iniciativas que impulsaremos la próxima legislatura.

9. **Ayudas económicas para víctimas de violencia sexual.** Ninguna víctima debe ver condicionada su recuperación por la falta de recursos. En esta legislatura hemos puesto en marcha las ayudas económicas previstas en la Ley Orgánica 10/2022 para quienes tienen menos recursos. Junto con la atención psicológica, jurídica y social, estas ayudas refuerzan la protección integral y la autonomía económica de las víctimas para retomar el control de sus vidas y decidir sobre su futuro.

10. **Creación de los centros de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual.** El Gobierno ha impulsado una red de **59 centros de crisis abiertos las 24 horas**, con atención psicológica, jurídica y social especializada. Una ampliación de los servicios públicos para garantizar que las víctimas puedan recibir ayuda inmediata y acompañamiento integral, con independencia de que decidan denunciar.

11. **Más especialización judicial y mayor protección de las mujeres frente a la violencia sexual**. La Ley Orgánica 1/2025 amplía las competencias de

los órganos judiciales especializados en violencia sobre la mujer para que conozcan también de determinados delitos de violencia sexual. Una respuesta judicial más especializada, que refuerza la protección de las víctimas y mejora la atención institucional frente a las distintas formas de violencia machista.

12. **Elaboración de la Ley integral contra la trata y la explotación sexual.** El Ministerio de Igualdad ha ultimado el texto de la ley orgánica integral para mejorar la prevención, detección, asistencia y recuperación de las víctimas de trata y explotación sexual. La iniciativa pretende reforzar los mecanismos de identificación y protección, ampliar los recursos especializados y favorecer alternativas de autonomía económica y social para las mujeres y niñas afectadas. Se encontraba en su última fase de consulta para ser aprobada por el Consejo de Ministros y remitida al Congreso, pero la tramitación ha decaído con la convocatoria electoral.

13. **Una vivienda segura para salir de la violencia y recuperar la autonomía**. El Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 refuerza la protección de las víctimas de violencia de género, violencia sexual, trata y explotación, con ayudas de hasta el 100 % del alquiler durante cinco años, además de apoyo para suministros, comunidad e internet, conforme a los requisitos establecidos. Porque ninguna mujer debería verse obligada a permanecer en una situación de violencia por no tener recursos para acceder a una vivienda.

14. **Frente al impago de las pensiones de alimentos, protección para los hijos e hijas y más autonomía económica para las mujeres.** Reforzamos el Fondo de Garantía del Pago de Alimentos con anticipos de hasta **300 euros mensuales por menor**, ampliando el acceso y eliminando el límite temporal general. Una medida que protege especialmente a las familias monoparentales, encabezadas mayoritariamente por mujeres, evitando que tengan que asumir solas las consecuencias económicas del impago (Real Decreto-ley 31/2026, de 20 de octubre).

DATOS

MUJERES ASESINADAS, HUÈRFANOS Y HUÉRFANAS MENORES DE EDAD, Y MENORES ASESINADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOLENCIA VICARIA)

MUJERES ASESINADAS A 21 de noviembre:	46
TOTAL MUJERES VÍCTIMAS MORTALES 2003 - 2026:	1387

HUERFANOS menores de edad 2026:	38
DESDE 2013:	548

MENORES ASESINADOS 2026:	3
DESDE 2013:	68

MÁS FINANCIACIÓN PARA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON GOBIERNOS PROGRESISTAS

FONDOS PACTO DE ESTADO

Lo primero que hizo el gobierno de Pedro Sánchez fue poner en marcha el Pacto de Estado, restituir las competencias en igualdad y VG a los ayuntamientos arrebatadas por el PP, y distribuir los fondos a las CCAA y Aytos. Además, hemos incrementado la dotación del pacto, de 200 a 300 millones anuales. La lucha contra la violencia machista exige voluntad política y recursos.

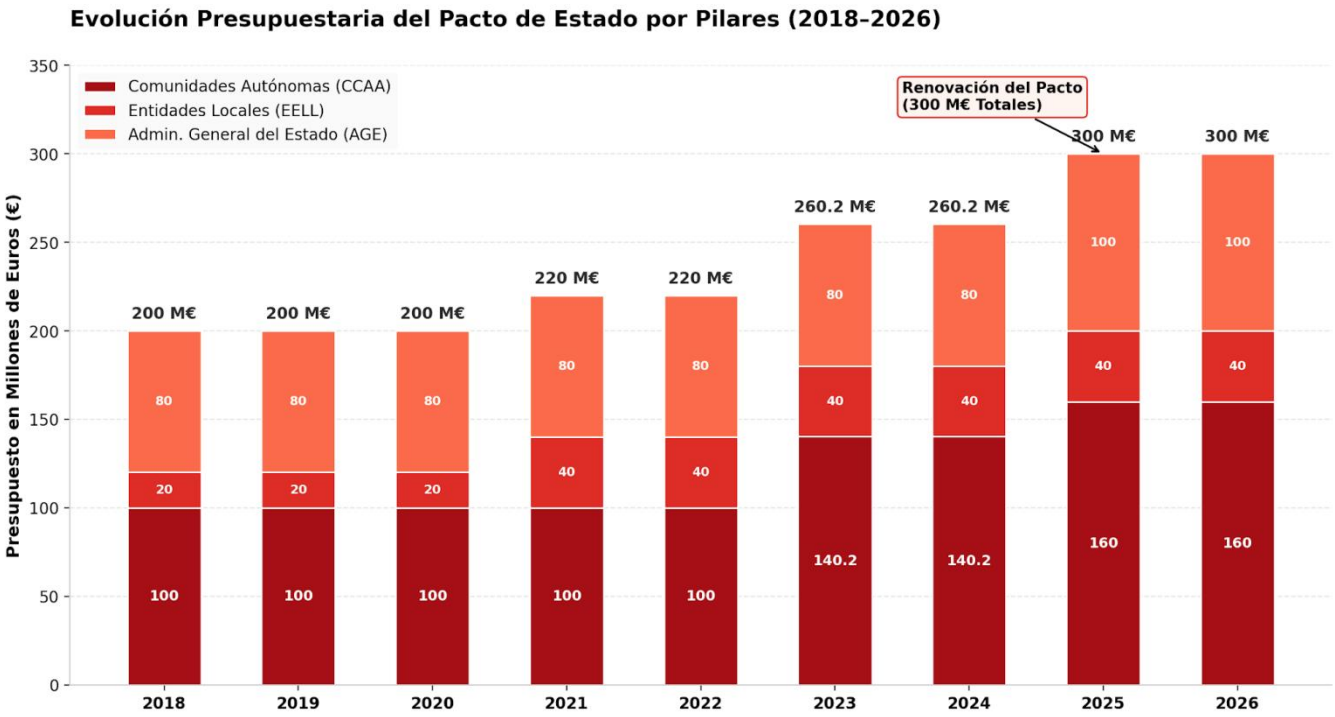

MÁS AYUDAS A LAS VÍCTIMAS CON GOBIERNOS PROGRESISTAS:

AYUDAS A VÍCTIMAS DE VG ART 27

Solicitudes concedidas

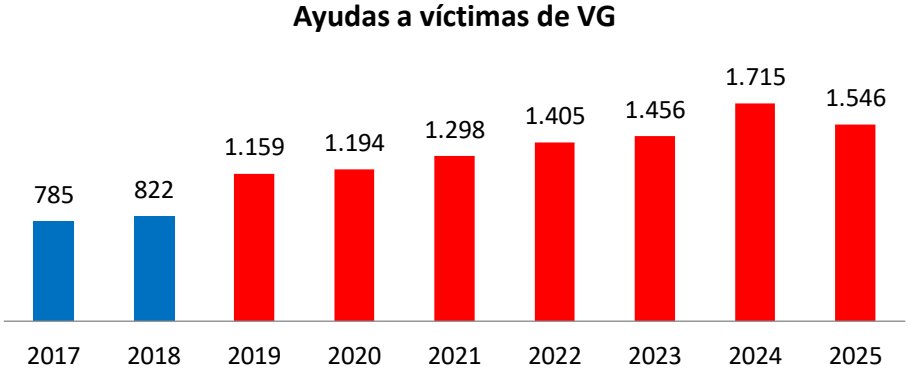

MÁS PROTECCIÓN CON GOBIERNOS PROGRESISTAS:

Casos activos VIOGEN

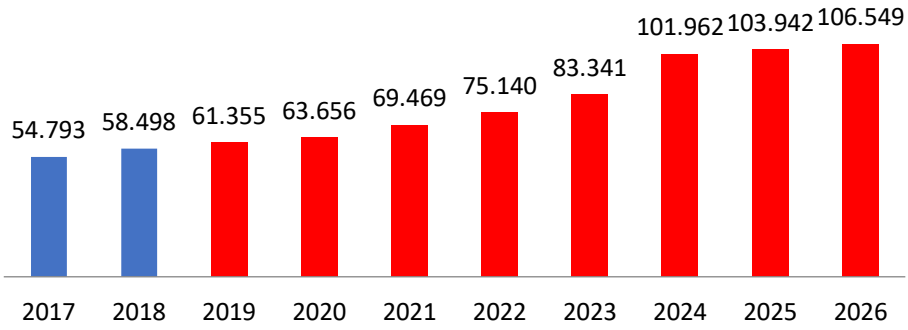

Usuarias ATENPRO

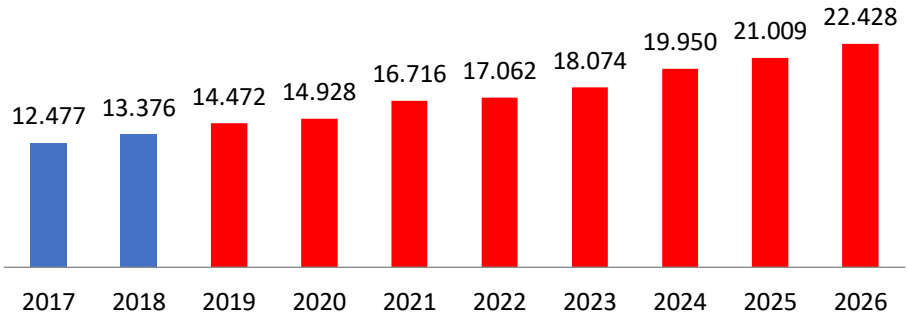

DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE SEGUMIENTO

Ninguna mujer con dispositivo electrónico asesinada.
La decisión de instalarlos es de las y los jueces.

Dispositivos activos

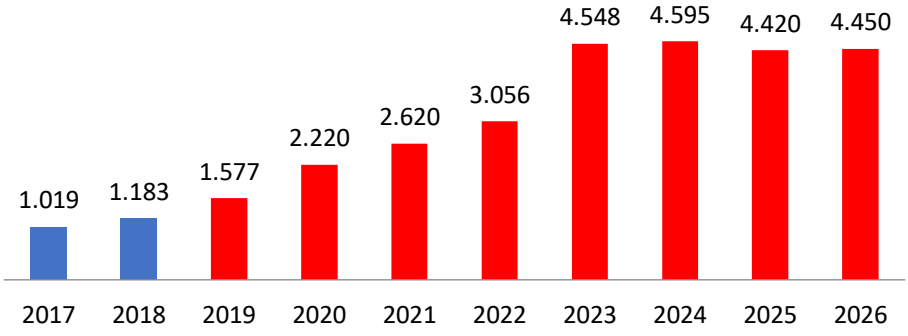

PROSTITUCIÓN

Encuesta del CIS sobre prostitución. https://www.cis.es/es/w/la-mayor%C3%ADa-de-la-poblaci%C3%B3n-considera-la-prostituci%C3%B3n-un-tipo-de-violencia-contra-las-mujeres

Nota de prensa:
https://www.cis.es/documents/20117/1544301/NP_PROSTITUCI%C3%93N.pdf/e61df09a-49cf-8deb-374d-6f2de9f1ee0c?t=1772110399449

- Más del 79 % cree que la prostitución pone en riesgo la dignidad de las personas que la ejercen.
- Castigar a quienes se lucran de la prostitución ajena contribuiría a reducir la trata de mujeres y niñas, según el 85,6 % de la población.
- Para el 71,6 % la pornografía fomenta la violencia contra las mujeres.
- Existe un amplio consenso entre la sociedad sobre la necesidad de limitar el acceso de las personas menores al contenido pornográfico, con un 93,3%.

IMPAGO PENSIONES ALIMENTOS

REFORMA FONDO DE GARANTÍA PAGO DE ALIMENTOS

- **La OCDE estima que alrededor del 40 % de las madres separadas o divorciadas en España no reciben la pensión alimenticia o la perciben con retraso.** La Macroencuesta de Violencia contra las Mujeres de 2024 contabiliza 854.939 mujeres afectadas. El impacto potencial se estima en 343.000–567.000 menores, aplicando una media de 1,4 por hogar (INE, 2024; OCDE, 2022; AEAFA, 2024).

- En 2025, UNICEF situó la pobreza infantil en España en el 33,8 %, la tasa más alta de la UE; Save the Children la estimó en el 28,9 % y la OCDE, en el 19,3 %, frente al 12,9 % de media en sus países miembros (UNICEF, 2025; Save the Children, 2025; Malo y Pinto, 2025; OCDE, 2022).

- Los **hogares monoparentales encabezados por mujeres en más del 80 % de los casos, presentan una tasa de pobreza del 40,2 %, frente al 19 % de los hogares biparentales** (UNICEF, 2025; Save the Children, 2025; Malo y Pinto, 2025; OCDE, 2022; INE, 2024).

- **El Fondo de Garantía del Pago de Alimentos registró en 2022 solo 1.748 solicitudes y 554 concesiones, frente a las 854.939 mujeres afectadas por impagos o retrasos**. El requisito del IPREM y el anticipo de 100 euros mensuales, evidencia una cobertura residual e insuficiente (Tribunal de Cuentas, 2025; Instituto de las Mujeres, 2026; Real Decreto 1618/2007).

- **La reforma del Fondo pretende exigir 2 veces el SMI, permitir anticipos ágiles y suficientes (300 euros), evitando que se agrave la pobreza infantil y la vulnerabilidad residencial familiar**.

- España debe converger con los mejores sistemas de garantía y anticipo existentes en otros países europeos como Francia, Alemania o Estonia, con el objetivo de prevenir la pobreza infantil, especialmente en los hogares monoparentales (OCDE, 2022).

- El caso paradigmático de **Olga Matute**, vecina de L'Hospitalet de Llobregat, de 54 años y madre de dos menores, evidencia la gravedad el impago de alimentos: contribuyó a su empobrecimiento y a una situación que culminó en desahucio y suicidio

OBJETIVOS DEL PSOE

- **Erradicar la violencia machista para garantizar la libertad y la igualdad de las mujeres.** La violencia contra las mujeres es una manifestación extrema de la desigualdad y de las relaciones de poder que todavía persisten en nuestra sociedad. Combatirla exige transformar las condiciones que la hacen posible y avanzar hacia una sociedad en la que ninguna mujer vea condicionada su vida, sus decisiones o sus derechos por el machismo.

- **Frenar la ofensiva negacionista y defender los avances feministas.** El reconocimiento de la violencia de género como un problema estructural fue una conquista democrática que no puede ponerse en cuestión. Frente a quienes pretenden negar su existencia, relativizar sus causas o desmantelar las políticas para combatirla, el PSOE defiende la vigencia de las leyes de igualdad y la responsabilidad de los poderes públicos de proteger a las mujeres.

- **Consolidar la lucha contra la violencia machista como una política de Estado, con compromisos que se cumplan.** Desarrollar íntegramente el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, garantizar su financiación y exigir la implicación de todas las administraciones. La protección de las mujeres debe estar por encima de los intereses partidistas y quedar al margen de las negociaciones que cuestionen sus derechos.

- **Reforzar la capacidad del Estado para prevenir la violencia y proteger eficazmente a las víctimas.** Mejorar la detección temprana, la valoración del riesgo, la especialización de los profesionales y la coordinación policial, judicial, sanitaria y social. Cada fallo de protección exige una respuesta, una evaluación y una mejora. El compromiso institucional debe traducirse en seguridad efectiva para las mujeres.

- **Avanzar en el reconocimiento y la erradicación de todas las formas de violencia machista.** Combatir la violencia sexual, económica y digital, la trata y la explotación sexual, reforzando la legislación y los recursos de atención y reparación. Los derechos de las mujeres deben estar protegidos también frente a las formas de violencia que evolucionan con los cambios sociales y tecnológicos.

- **Combatir la violencia vicaria como una de las formas más crueles de violencia machista.** Impedir que los agresores utilicen a sus hijos e hijas para causar daño a las madres. Reforzar su reconocimiento legal, la prevención, la protección de las víctimas y la sanción de estas conductas.

- **Garantizar la protección y la reparación de los niños y niñas víctimas de la violencia de género.** Reforzar sus derechos, asegurar una atención especializada y ampliar la protección económica y social de los huérfanos y huérfanas de la violencia machista, para que las consecuencias de esta violencia no comprometan también su futuro.

- **Garantizar que las mujeres puedan salir de la violencia y recuperar plenamente sus vidas.** Reforzar la atención psicológica, social, jurídica y económica, con especial atención a las mujeres que afrontan mayores dificultades para acceder a la protección. La autonomía económica, la recuperación y la reparación deben formar parte de la respuesta integral.

- **Construir una sociedad que rechace el machismo desde sus raíces.** Reforzar la coeducación, la educación afectivo-sexual y la prevención entre las generaciones más jóvenes. Combatir la normalización del control, la violencia sexual y los estereotipos que reproducen la desigualdad entre mujeres y hombres.

NUESTRAS PROPUESTAS

1. Garantizar el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Desarrollar las 461 medidas del Pacto renovado en 2025, con 1.500 millones de euros comprometidos para cinco años. Reforzar la prevención, la protección de las víctimas y la coordinación entre administraciones. El Pacto de Estado es una conquista feminista que debe protegerse frente al negacionismo de Vox y los acuerdos políticos que puedan debilitarlo. La seguridad de las mujeres exige compromisos firmes, financiación y responsabilidad institucional.

2. Reforzar la protección de las mujeres frente a la violencia machista (333, 334, 337 y 428). Mejorar VioGén, reforzar las unidades policiales especializadas y garantizar la valoración forense del riesgo en todos los juzgados de violencia sobre la mujer. Establecer formación obligatoria y continua para los profesionales de la justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La seguridad de las mujeres es una responsabilidad del Estado. Ninguna mujer debería vivir con miedo ni asumir sola su protección frente a un agresor. Las instituciones tienen la obligación de anticiparse al riesgo y actuar con eficacia.

3. Combatir la violencia vicaria y proteger a los hijos e hijas de las víctimas (335 y 345). Aprobar una Ley Orgánica contra la Violencia Vicaria y establecer protocolos de prevención, detección y actuación en los centros educativos. La violencia vicaria es una de las expresiones más crueles de la violencia machista. Los agresores utilizan a los hijos e hijas para hacer daño a sus madres, incluso llegando a asesinarlos. Su protección debe ser una prioridad absoluta de los poderes públicos.

4. Combatir la violencia económica y garantizar la autonomía de las mujeres (346 y 347). Incorporar la agravante de género en los delitos económicos cometidos contra esposas o exparejas y crear un registro público de deudores por impago de pensiones de alimentos, alquileres o cuotas hipotecarias vinculadas a la vivienda familiar. La violencia económica forma parte de la violencia de género. Ninguna mujer debería verse obligada a permanecer con su agresor por falta de recursos. La independencia económica es imprescindible para poder romper con la violencia y reconstruir una vida en libertad.

5. Perseguir la violencia sexual y digital contra las mujeres (348–353, 355, 359 y 360). Tipificar como delito específico los *deepfakes* sexuales, incorporar la violencia digital a la legislación contra la violencia machista, establecer órdenes de alejamiento digital y exigir responsabilidades a las plataformas por la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento. Las amenazas, el acoso y el control digital son nuevas herramientas de la violencia machista. Las mujeres

tienen derecho a estar en internet sin miedo a ser acosadas, vigiladas o humilladas. La tecnología no puede garantizar la impunidad de los agresores.

6. Garantizar la atención integral y la reparación de las víctimas (336, 338, 340, 341 y 433). Crear unidades especializadas de acompañamiento ante los asesinatos de mujeres, ampliar las ayudas a huérfanos y huérfanas hasta los 26 años, desarrollar una red pública de salud mental especializada y reforzar la atención a las víctimas más vulnerables. La responsabilidad del Estado continúa después de la denuncia y de la sentencia. Las mujeres y sus hijos e hijas tienen derecho a recibir protección, acompañamiento y recursos para recuperar su autonomía y reconstruir sus vidas.

7. Prevenir la violencia machista desde la educación (344 y 345). Garantizar la coeducación y la educación afectivo-sexual obligatorias en todas las etapas educativas, reforzar la formación del profesorado y establecer protocolos de prevención y detección de la violencia machista. La igualdad se aprende y el machismo se combate desde la educación. Ellas deben aprender a identificar la violencia, y los hombres deben asumir su responsabilidad en su erradicación, rechazando el control, las actitudes machistas y la complicidad de quienes miran hacia otro lado.

8. Combatir el acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo (339). Reforzar los protocolos de prevención y actuación, establecer comités especializados y garantizar la protección frente a represalias y la atención integral a las víctimas. El miedo al despido o a las represalias no puede proteger a los acosadores.

9. Proteger a las mujeres frente al acoso machista y las amenazas en el espacio público y digital (362 y 363). Reforzar la protección de periodistas, representantes políticas, activistas y creadoras de contenido frente al acoso, las amenazas y las campañas de odio en redes sociales. Los ataques machistas buscan silenciar a las mujeres y expulsarlas del debate público. Ninguna mujer debería tener que renunciar a expresar sus opiniones, participar en política o ejercer responsabilidades públicas por miedo a ser acosada o amenazada.

11. Abolición de la prostitución y fin de la explotación sexual de las mujeres (342, 343 y 353). Aprobar una Ley Orgánica Abolicionista del Sistema Prostitucional y una Ley Orgánica contra la Trata de Seres Humanos, prohibir todas las formas de proxenetismo, incluido el digital, y garantizar protección, reparación y alternativas económicas y laborales a las mujeres explotadas. El compromiso abolicionista parte de una convicción feminista: los cuerpos de las mujeres no están en venta. La libertad y la igualdad de las mujeres son incompatibles con un sistema que permite a los hombres comprar acceso a sus cuerpos y a los proxenetas enriquecerse con su explotación.

12. Combatir la explotación reproductiva y reforzar la prohibición de los vientres de alquiler (329). Reforzar la prohibición de la gestación por sustitución y perseguir las actividades de intermediación y promoción. La capacidad reproductiva de las mujeres no puede convertirse en un negocio. Los deseos de unas personas no pueden justificar la explotación del cuerpo de las mujeres. La maternidad no se compra ni se vende y la desigualdad económica no puede convertirse en una oportunidad de negocio a costa de las mujeres.

NUESTROS ARGUMENTOS

- Ninguna cifra de mujeres asesinadas es aceptable. Ni una sola. Porque detrás de cada asesinato hay una mujer a la que le han arrebatado la vida, una familia destrozada, unos hijos e hijas que pueden haberse quedado sin madre y un futuro que ya nunca será. No estamos hablando de estadísticas, estamos hablando de vidas, de mujeres asesinadas por el hecho de ser mujeres. Y ante eso no cabe la resignación, ni la indiferencia, ni el cálculo político. Tenemos la obligación moral y política de hacer todo lo que esté en nuestras manos para que ninguna mujer tenga que vivir con miedo y ninguna más pierda la vida por la violencia machista.

- No podemos acostumbrarnos como si los asesinatos por violencia machista fueran inevitables: la violencia machista se puede prevenir y se hace con políticas de igualdad. Se puede prevenir, se puede combatir. Y para eso hacen falta políticas de igualdad, educación, recursos y un compromiso firme de todos los poderes públicos.

- Cada una de las mujeres que ha sido protegida por el sistema de protección es también una cifra para la esperanza. Cada mujer protegida, cada mujer que empieza una nueva vida es el mejor reconocimiento que podemos tener con ellas.

- En una democracia garantizar la igualdad, la seguridad, la libertad, la vida, de la mitad de la población no puede ser una cuestión secundaria en la agenda política.

- La lucha contra la violencia de género requiere de compromiso presupuestario y de voluntad política.

- La violencia machista cambia de forma, pero mantiene el mismo objetivo: controlar y someter a las mujeres. El acoso digital, las amenazas, la violencia económica o la utilización de los hijos e hijas para causar daño requieren respuestas específicas. Las leyes y los sistemas de protección deben estar preparados para combatir todas estas formas de violencia.

- Ningún maltratador puede ser un buen padre.

PACTOS PP-VOX:

- No basta con decir que se está contra la violencia machista. Hay que demostrarlo con decisiones, recursos y políticas que protejan a las mujeres. Pero lo primero que hace el PP cuando negocia con Vox es poner los derechos de las mujeres sobre la mesa como moneda de cambio para alcanzar el poder.

- El Pacto de Estado no se firmó para exhibirlo en una fotografía y guardarlo en un cajón cuando llega la hora de negociar gobiernos. El PP firma el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y después pacta con un partido que lo rechaza. La pregunta no es qué piensa Vox. Eso ya lo sabemos. La pregunta es qué compromisos está dispuesto a mantener el PP cuando necesita sus votos. Y la respuesta es que ninguno. Eso es lo que vale un compromiso de estado para el PP.

- La pregunta no es qué piensa Vox de la violencia machista. Eso ya lo sabemos. La pregunta es qué está dispuesto a aceptar el PP para conseguir sus votos.

- No es Vox quien tiene que explicar por qué rechaza la violencia de género. Es el PP quien tiene que explicar por qué pacta con quienes la niegan.

- Cuando hablamos de violencia machista, hablamos de mujeres asesinadas, amenazadas y aterrorizadas. No son conceptos para intercambiar en una mesa de negociación. Son vidas que las instituciones tienen la obligación de proteger.

- Vox exige borrar la violencia de género de los acuerdos políticos. Pero cuando el PP acepta esa exigencia, deja de ser solo una propuesta de Vox: se convierte también en una decisión del Partido Popular.

- Vox pone las condiciones, el PP pone su firma. Y los derechos de las mujeres pagan el precio.

Sustituir la violencia de género por la llamada violencia «intrafamiliar» o volver a meterla en la violencia doméstica, no es un cambio de nombre sin más: es negar la naturaleza específica de la violencia contra las mujeres y retroceder en su protección.

- **La violencia machista no es un conflicto doméstico.** Responde a una desigualdad estructural entre hombres y mujeres, reconocida por Naciones Unidas, la legislación europea y nuestro ordenamiento jurídico. No se limita a la pareja: incluye distintas formas de violencia, discriminación y sometimiento de las mujeres.

- **Todas las violencias son condenables, pero no todas tienen las mismas causas.** Por eso la violencia de género requiere legislación, recursos y medidas de protección específicos. Reconocer su singularidad no supone restar importancia a otras víctimas.

- **Negar la violencia de género supone cuestionar décadas de avances.** Es volver a considerar la violencia contra las mujeres un asunto privado, invisibilizar sus causas y poner en riesgo las políticas específicas de prevención, atención y protección.

- **Los datos evidencian la necesidad de una respuesta diferenciada.** Según el INE, en 2025 se registraron **33.373 mujeres víctimas de violencia de género, frente a 9.513 víctimas de violencia doméstica** (hombres y mujeres), de las cuales 5.789 eran mujeres (60,9 %).

PROSTITUCIÓN

En el Partido Socialista nos declaramos abolicionistas de la prostitución porque defendemos un modelo social que luche por la desaparición de las causas que obligan a las mujeres a prostituirse, por ser incompatible con el modelo social que proponemos de igualdad y de respeto a la dignidad de las personas, y de defensa de los derechos humanos de las mujeres. Los y las socialistas queremos dotar a nuestro país de mecanismos jurídicos y sociales que regulen el abolicionismo, que acaben con la prostitución y articulen una respuesta integral para las mujeres que han sido víctimas de esta esclavitud.

La prostitución es producto de la intersección más brutal del capitalismo –donde los ricos compran a los pobres– y del patriarcado –donde los hombres compran a las mujeres–. Esta industria se expande gracias a la agravación de la pobreza, a la explotación de mujeres pobres y con menos recursos. Frente a los discursos que presentan la prostitución como liberadora o innovadora, hay que señalar el daño que causa para la vida y para la salud de las mujeres implicadas, y simbólicamente para todas las mujeres, ya que la prostitución se convierte en una auténtica escuela de desigualdad.

SI GOBERNASE LA DERECHA...

No hace falta imaginárselo porque ya lo estamos viendo en los gobiernos autonómicos y locales de PP y Vox.

Estamos viendo cómo en los pactos con Vox para los gobiernos autonómicos y locales se están desmantelando las áreas de igualdad, sustituyéndolas por las de familia, o incluso “familia y vida”. Se está eliminando la violencia de género y se habla en su lugar de violencia intrafamiliar o doméstica, volviendo al marco previo a la Ley Integral de Violencia de Género de 2004 del gobierno socialista. Es decir, retrocediendo en la lucha contra esta violencia.

Estamos viendo que el compromiso del PP con el Pacto de Estado contra la violencia de género es solo estético. No lo cumple. Sus intereses están por encima de sus compromisos.

Si gobierna el PP, lo hará con Vox. Vox arrastraría al PP a sus postulados. Y el PP no tendrá ningún reparo, como están demostrando, en utilizar los derechos de las mujeres como moneda de cambio.

El PP incumple sistemáticamente su compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género. La realidad es que pacta con Vox arrastrando el

pacto por el suelo, a cambio de gobernar. El PP tiene que decidir: o está en el Pacto de Estado, o está con Vox.

PACTOS PP Y VOX:

Andalucía (2026). Vox asume competencias en violencia de género vinculadas a Justicia

El Gobierno andaluz presidido por Juan Manuel Moreno Bonilla (PP) atribuyó a la consejería dirigida por Manuel Gavira (Vox) competencias:

«Relativas a violencia de género que guarden relación directa con la Administración de Justicia».

Fuente: RTVE, 4 de agosto de 2026.

Consecuencia política: El PP ha puesto competencias relacionadas con la protección de las víctimas en manos de un partido que propone derogar la Ley Integral contra la Violencia de Género. La contradicción es evidente: Vox cuestiona el sistema de protección específico y el PP le atribuye responsabilidades dentro de ese mismo sistema.

Contraargumento: La protección de las mujeres no puede convertirse en una moneda de cambio para formar gobiernos. El PP debe responder por confiar competencias vinculadas a la violencia de género a un partido negacionista, que rechaza el fundamento de esa legislación. El PP o está en el Pacto de Estado o está con Vox.

Comunidad Valenciana (2023). La violencia de género desaparece del lenguaje del pacto de gobierno

Hecho documentado. El acuerdo suscrito por PP y Vox el 15 de junio de 2023 establece:

«Defenderemos los derechos de las familias y promoveremos políticas que perseguirán erradicar la violencia intrafamiliar, en especial las que sufren mujeres y niños, garantizando la igualdad entre todas las víctimas».

Fuente: Agencia EFE, 16 de junio de 2023.

Castilla y León (2022). El PP incorpora la ley de violencia intrafamiliar propuesta por Vox

El acuerdo de gobierno firmado por Alfonso Fernández Mañueco (PP) y Vox el 10 de marzo de 2022 recoge:

«Aprobaremos una ley de lucha contra la violencia intrafamiliar para promover medidas preventivas y dotar de una protección adecuada a sus víctimas».

Fuente: El País, 10 de marzo de 2022.

Collado Villalba (2025). El PP acepta sustituir violencia de género por violencia doméstica para aprobar los presupuestos

Responsables: Gobierno municipal del PP y grupo municipal de Vox.

Fecha: 7 de abril de 2025.

Decisión documentada. El acuerdo presupuestario contempla sustituir las referencias institucionales a violencia de género por violencia doméstica y retirar simbología relacionada con las políticas de género.

Fuente: Cadena SER, 7 de abril de 2025.

Consecuencia política: El acuerdo sustituye la referencia específica a la violencia de género por violencia intrafamiliar (no reconocida en nuestro ordenamiento jurídico, que sería, como usan otras veces, violencia doméstica). El cambio desplaza el diagnóstico político desde una violencia vinculada a la desigualdad entre mujeres y hombres hacia la violencia producida en el ámbito familiar.

Contraargumento: Pretenden volver al marco anterior al gran hito que supuso la Ley Integral contra la Violencia de Género de 2004. La violencia machista no puede explicarse como un conflicto doméstico. La legislación española reconoce su especificidad precisamente porque requiere prevención, protección y respuestas institucionales diferenciadas. La protección de otras víctimas – que ya está recogida en nuestro ordenamiento jurídico - no exige abandonar ese reconocimiento. La violencia de género es una forma específica de violencia contra las mujeres entre mujeres y hombres.

La violencia de género es una realidad reconocida por Naciones Unidas, por el Convenio de Estambul del Consejo de Europa, por la normativa de la Unión Europea y por nuestra Ley Integral de 2004. No es una cuestión de opiniones, sino de derechos humanos y obligaciones de los poderes públicos.

PP. Un pueblo de Salamanca conmemora el Día Internacional Contra la Violencia de Género con un taller de costura "para mujeres"

El Ayuntamiento de Villamayor de Armuña (Salamanca), gobernado por el Partido Popular, incluyó en su programación por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres un taller de costura dirigido exclusivamente a mujeres, previsto para el 24 de noviembre.

Fuente: elDiario.es, 16 de noviembre de 2026.

Consecuencia política: El Ayuntamiento de Villamayor, gobernado por el Partido Popular, ha situado en el centro de la polémica su compromiso con la lucha contra la violencia machista al programar un taller de costura para mujeres con motivo del 25N. Una iniciativa que reproduce los estereotipos de género que las políticas de igualdad pretenden combatir y que plantea, además, un problema sobre el destino de los recursos públicos: la programación se anunció con financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, cuya guía oficial excluye expresamente los talleres de punto y costura entre las actividades subvencionables.

Contraargumento: La violencia machista es demasiado grave como para que las instituciones la trivialicen convirtiendo el 25N en una jornada de costura para mujeres. El Partido Popular debe explicar cómo es posible que un ayuntamiento gobernado por su formación programe una actividad de estas características en una fecha dedicada a denunciar los asesinatos machistas, acompañar a las víctimas y reafirmar el compromiso de las instituciones con su protección. Y debe aclarar, además, si se han utilizado fondos del Pacto de Estado para financiar una actividad expresamente excluida de las subvencionables. Ese dinero no está para perpetuar los roles tradicionales de las mujeres ni para financiar talleres recreativos: está para prevenir la violencia machista, sensibilizar a la sociedad y proteger vidas.

Vox exige derogar la Ley Integral de Violencia de Género y rechazar el Pacto de Estado

Hay múltiples declaraciones.

- **Paloma Gómez, senadora de Vox.**

Fecha: 21 de mayo de 2026.

Vox presentó una moción en el Senado para derogar la Ley Orgánica 1/2004 y «Repudiar» el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Lo justificó por su «Contenido absolutamente ideológico y sectario».

También reclamó suprimir el Ministerio de Igualdad.

Fuente: Europa Press, 21/05/2026,

- **Santiago Abascal:**

Fecha: 6 de marzo de 2026. Fuente: Entrevista en La Razón.

Hay leyes que han sido "Perfectamente inútiles en combatir la violencia contra la mujer", Y que solo han servido para "Criminalizar al hombre, como la Ley de violencia de Género". Concluye: "Son leyes que tienen que derogarse".

Vox promete derogar todas las leyes de género y sustituirlas por una ley de violencia doméstica

Fuente: Programa electoral de Vox en Aragón. Fecha: Enero de 2026.

El programa propone sustituirlas por una ley de violencia doméstica. Programa electoral Vox Aragón 2026 (PDF), puntos 103-105.

Consecuencia: La propuesta plantea eliminar simultáneamente la ley estatal de referencia contra la violencia de género y rechazar el principal acuerdo parlamentario destinado a reforzar su prevención y protección. **No se trata de una reforma parcial, sino de una impugnación del modelo vigente.**

Contraargumento: La Ley Orgánica 1/2004 supuso un cambio fundamental en la respuesta del Estado a la violencia contra las mujeres: dejó de abordarla exclusivamente como un problema privado o doméstico y la reconoció como una manifestación de la desigualdad y de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Derogarla significaría poner en cuestión derechos y garantías conquistadas durante más de dos décadas. No se trata únicamente de una ley penal: establece obligaciones públicas de prevención, asistencia social, protección laboral, apoyo económico y atención especializada a las víctimas.

Ataque: la ley no funciona.

Respuesta: El debate no puede reducirse a si la ley ha conseguido erradicar la violencia. Que sigan existiendo asesinatos y agresiones demuestra la necesidad de mejorar la prevención y la protección, pero no constituye una prueba de que deban desaparecer los instrumentos creados para combatirlas. Nadie propone derogar el Código Penal porque sigan cometiéndose delitos, ni eliminar las normas de tráfico porque continúen produciéndose accidentes.

¿Por qué tiene que ser diferente cuando se trata de proteger la vida y los derechos de las mujeres?

La cuestión de fondo es si se mantiene el reconocimiento de la violencia machista como un problema específico que exige una responsabilidad activa del Estado, o si se vuelve al pasado con el tratamiento genérico de la violencia familiar.

Ataque: criminalizan al hombre.

Respuesta. La Ley contra la Violencia de Género no criminaliza a los hombres por ser hombres. Señala y persigue a los maltratadores por ser maltratadores.

Vox se opone a la ley de violencia vicaria

- Reyes Romero, diputada de Vox. Fecha: 30 de septiembre de 2026.

Vox presentó una enmienda a la totalidad para devolver al Gobierno el proyecto de ley orgánica de medidas en materia de violencia vicaria. Argumenta que esa perspectiva provoca desprotección cuando la violencia procede de la madre. Es decir, la idea de que las leyes de igualdad van contra los hombres.

Fuente: Congreso de los Diputados, 30/09/2026.

Consecuencia política: Vox se opone a que la violencia vicaria se regule específicamente como una manifestación de la violencia de género. El Congreso rechazó su enmienda por 312 votos frente a 34, permitiendo que continuara la tramitación.

Contraargumento: Reconocer la violencia vicaria como una manifestación de la violencia machista permite identificar el uso de los hijos e hijas como instrumento para dañar a las mujeres. La protección de los menores frente a otras formas de violencia debe garantizarse también, pero no exige desconocer esta modalidad específica. De nuevo cuestiona el marco de la violencia de género, que no reconoce, y la equipara a la que una mujer puede ejercer sobre un hombre.

Abascal niega la violencia machista y la vincula a la religión en casos de personas migrantes: "¿Es violencia de género? No, es fanatismo religioso"

Durante un mitin en Almería, Santiago Abascal se refirió al asesinato de una mujer en Gijón a manos de su expareja, de nacionalidad marroquí. El dirigente

de Vox cuestionó que el crimen debiera interpretarse como violencia de género y lo atribuyó al fanatismo religioso.

Fuente: https://cadenaser.com/nacional/2026/11/14/abascal-niega-la-violencia-machista-y-la-vincula-a-la-religion-en-casos-de-personas-migrantes-es-violencia-de-genero-no-es-fanatismo-religioso-cadena-ser/

Consecuencia política: Abascal utiliza un asesinato machista para alimentar su discurso contra la inmigración y desplazar el foco de la violencia de género hacia el origen y la religión del agresor. Esta interpretación permite a Vox presentar la violencia contra las mujeres como un problema asociado a la inmigración, mientras cuestiona la existencia de una violencia estructural que afecta a las mujeres con independencia de quién sea su agresor.

Contraargumento: La violencia machista no tiene nacionalidad, ni religión, ni fronteras. Un asesinato machista no deja de serlo porque el agresor sea extranjero, como tampoco deja de serlo cuando es español. La nacionalidad del asesino no puede determinar cuándo se reconoce la violencia de género y cuándo se niega. Utilizar el origen de un agresor para señalar a toda una comunidad no protege a las mujeres: alimenta la discriminación y desvía la atención de la violencia que sufren. La protección de las víctimas exige combatir todas las formas de violencia machista, perseguir a todos los agresores y garantizar los mismos derechos a todas las mujeres, sean españolas o extranjeras. La seguridad de las mujeres debe ser una prioridad en sí misma, no un argumento que aparezca únicamente cuando sirve para justificar determinadas políticas migratorias.

Vox pide revisar la Ley de Violencia de Género porque sostiene que no ha reducido los asesinatos machistas.

En su intervención en La Revuelta, Abascal defendió revisar las leyes contra la violencia de género. Argumentó que la legislación genera enfrentamiento entre hombres y mujeres, cuestionó el tratamiento de las denuncias que no terminan en condena y criticó determinadas actuaciones policiales.

Fuente: La Revuelta de RTVE, 9 de noviembre de 2026.

Consecuencia política: Vox vuelve a cuestionar la legislación contra la violencia de género, utilizando el argumento de las denuncias falsas y la supuesta criminalización de los hombres para desacreditar un sistema de protección que lleva décadas funcionando y protegiendo a miles de mujeres. Su discurso pretende presentar como un problema unas leyes que han

permitido avanzar en la prevención, la detección y la protección frente a la violencia machista.

Contraargumento: Las leyes contra la violencia de género funcionan, los sistemas de protección funcionan y cada año contribuyen a salvar vidas. España ha construido una red de recursos, profesionales especializados y mecanismos de protección que permite atender y proteger a miles de mujeres frente a sus agresores. Vox pretende desacreditar este sistema recurriendo al argumento de las denuncias falsas, cuando una denuncia archivada o sin condena no equivale a una denuncia falsa. Las leyes no criminalizan a los hombres: persiguen a los agresores y protegen a las víctimas. La presunción de inocencia está plenamente garantizada en nuestro Estado de derecho. Cuestionar la legitimidad de estos instrumentos sin ofrecer garantías equivalentes puede debilitar la confianza de las víctimas en los recursos a los que pueden acudir. La prioridad debe ser seguir fortaleciendo las herramientas que protegen a las mujeres, no poner en cuestión su existencia.